

KC/KS



MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO DRPM-0174-2022

PARA: DOMILUIS DOMINGUEZ
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: 
ENRIQUE CASTILLO
Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado

ASUNTO: Remitimos el Informe Técnico de Evaluación No. DRPM-SEIA-008-06-06-2022

FECHA: 8 de junio de 2022

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ENRIQUE CASTILLO GONZÁLEZ
MAESTRÍA EN ENGENIERÍAS ECOLÓGICAS Y CONS
IDEONEIDAD N° 358-80-M10



Por este medio, le remitimos el Informe Técnico de Evaluación No. DRPM-SEIA-008-06-06-2022, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado **URBANIZACION LOS TUCANES DE CERRO AZUL**, promovido por la sociedad **INVERSIONES GANIGANI, S.A.**, ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.

Sin otro particular,

Atentamente,

C.C. Expediente

EC/Ja/jc
PJC.

| | |
|---|---------------------------|
| REPUBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE |
| DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL | |
| RECIBIDO | |
| Por: | Soyanis |
| Fecha: | 10/6/2022 |
| Hora: | 9:34 am |

DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No. DRPM-SEIA-008-06-06-2022

I. GENERALES DEL PROYECTO

FECHA DE INSPECCIÓN: 2 DE JUNIO DE 2022

PROYECTO: URBANIZACION LOS TUCANES DE CERRO AZUL

CATEGORIA: II

PROMOTOR: INVERSIONES GANIGANI, S.A.

LOCALIZACION: CORREGIMIENTO DE PACORA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ

FECHA DE INFORME: 6 DE JUNIO DE 2022

EXPEDIENTE DRPM-IIF-02-2022

EXPEDIENTE DIEORA: DEIA-II-F-004-2022

| | | |
|----------------------|--------------------|-------------------------|
| PARTICIPANTES | Simón Varela | Promotor-SARCOSA |
| | Mitzeyla Rodríguez | ITS-Consultor Ambiental |
| | Yamitzel Gutiérrez | MiCultura -DNPC |
| | Carlina Mosquera | DRPM – SSH-MiAmbiente |
| | Remigio Almanza | DRPM – SAPB-MiAmbiente |
| | Marta Moreno | DRPM – SAPB-MiAmbiente |
| | Maysiris Menchaca | DRPM – SEIA-MiAmbiente |
| | Jhoely Cuevas | DRPM – SEIA-MiAmbiente |

II. OBJETIVOS

Realizar inspección técnica ocular al polígono donde se pretende desarrollar el proyecto denominado **URBANIZACION LOS TUCANES DE CERRO AZUL**, para determinar si las características de los ambientes físicos, biológicos y socioeconómicos que fueron descritos dentro del Estudio de Impacto Ambiental guardan correlación con las características observadas en campo.

III. ANTECEDENTES

En fecha 25 de mayo de 2022, se recibe en la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente el Memorando DEEIA-0307-2405-2022 de 24 de mayo de 2022 emitido por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, a través del cual informa que el digital del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del proyecto denominado **URBANIZACION LOS TUCANES DE CERRO AZUL**, promovido por la sociedad **INVERSIONES GANIGANI, S.A.**, a desarrollarse en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá y Provincia de Panamá, se encuentra disponible la página web; y se solicita que se emita informe técnico fundamentado en el área competencia tal como dispone el artículo 42 del decreto ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

En fecha 27 de mayo de 2020, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, emite las notas DRPM-344-2022, DRPM-345-2022, DRPM-346-2022, DRPM-347-2022, DRPM-348-2022, DRPM-349-2022, DRPM-350-2022 y DRPM-351-2022; a través de la cuales se les extendió respectivamente la invitación a la

participación de la inspección técnica ocular al área de desarrollo del proyecto a desarrollarse en fecha 2 de junio de 2022, a la sociedad promotora del proyecto y a la siguiente Unidades Ambientales Sectoriales: Dirección de Gestión Ambiental y Social del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, a la Dirección de la Unidad Ambiental del Ministerio de Obras Públicas, a la Sub Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, a la Dirección de la Unidad Ambiental del Sistema Nacional de Protección Civil, a la Dirección de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura y a la Dirección de Unidad Ambiental del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

IV. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto de lotificación y construcción “Urbanización Los Tucanes de Cerro Azul” se propone sobre la Finca 68913, con Código de Ubicación 8716, propiedad de la sociedad Inversiones GANIGANI, S. A. Esta finca tiene una superficie total de 5 Has + 202.71 m² de las cuales se utilizarán para el desarrollo del proyecto de lotificación y construcción 3 Has + 3,241.37 m², quedando un resto libre de 16,961.34 m², para un área de reserva por su abundante vegetación. La finca 68913 se localiza en el sector de Cerro Azul, Corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá.

El proyecto de lotificación está compuesto por 14 lotes distribuidos en la siguiente forma: 13 lotes para la venta y construcción de casas, 1 lote para el tanque de agua y garita de entrada y lote para espacio público/área social. La superficie de los 13 lotes destinados para la venta, oscila entre 1,151.17 m² a 2,053.07 m², y estarán dotados de la infraestructura básica, como es vialidad, electricidad, sistema de distribución de agua potable, tanque de agua y sistema pluvial.

Dentro de la finca encontramos dos (2) depresiones naturales o zanjas, que recorren el polígono, las cuales identificaremos como depresión natural. A ambas se les ha dejado una servidumbre pluvial de 13 metros en total, contados desde el borde superior. El área del terreno del proyecto debe adecuarse de acuerdo al diseño de terracería propuesto. Dentro del área del proyecto existía una casa, por lo que la misma se deberá demoler.

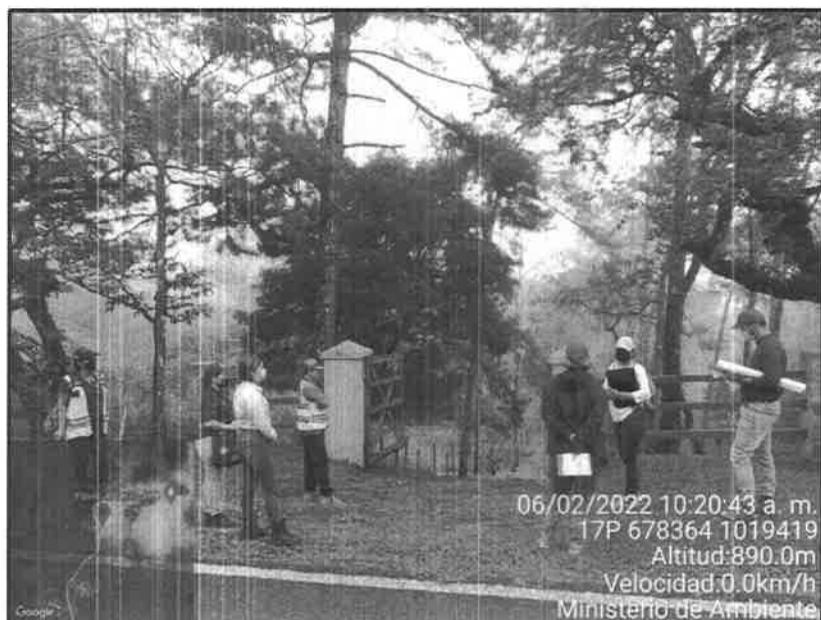
La superficie total registrada del polígono es de 5 Has + 202.71 m² de las cuales se utilizarán para el desarrollo del proyecto de lotificación y construcción 3 Has + 3,241.37 m², quedando un resto libre de 16,961.34 m², para un área de reserva por su abundante vegetación.

V. DETALLES DE LA INSPECCION DE CAMPO

En fecha 2 de junio de 2022, siendo alrededor de las 10:20 a.m., nos apersonamos conjuntamente con las Unidades Ambientales Sectoriales al polígono correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del proyecto denominado **URBANIZACION LOS TUCANES DE CERRO AZUL**, a fin de realizar inspección técnica ocular del área.

En el lugar fuimos atendidos por Simón Varela y Mitzeyla Rodríguez, quienes forman parte de la empresa promotora y equipo consultor respectivamente; a todos los presentes se les informaron el motivo de la visita.

Seguidamente el equipo consultor presento un breve resumen de las principales características del proyecto e impactos ambientales a generarse con el desarrollo de la obra. Una vez terminado dicho anuncio iniciamos un recorrido por el polígono del proyecto.



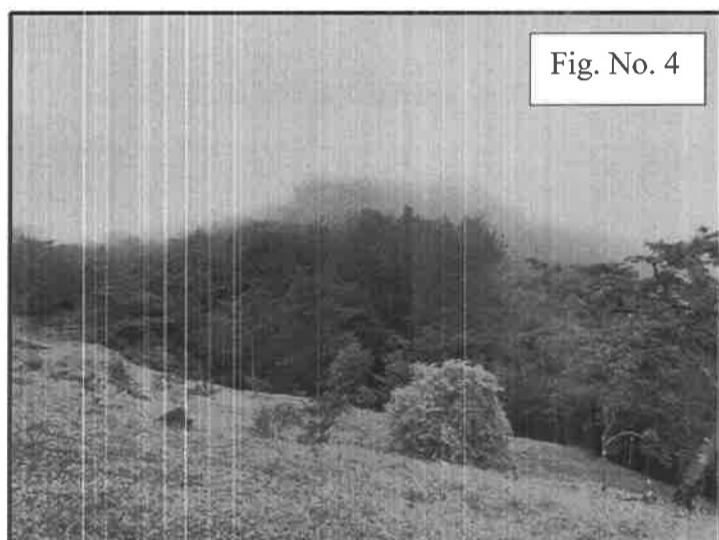
(Fig. No. 1) En esta imagen visualizamos la reunión informativa por parte de la empresa promotora y consultor ambiental, hacia las Unidades Ambientales presentes.

Durante el recorrido se realizaron actividades tales como: toma de fotografías, observación y verificación de aspectos físicos y biológicos propios de la zona lo cual lo detallaremos a través de descripción de acuerdo al aspecto e imágenes fotográficas a continuación.

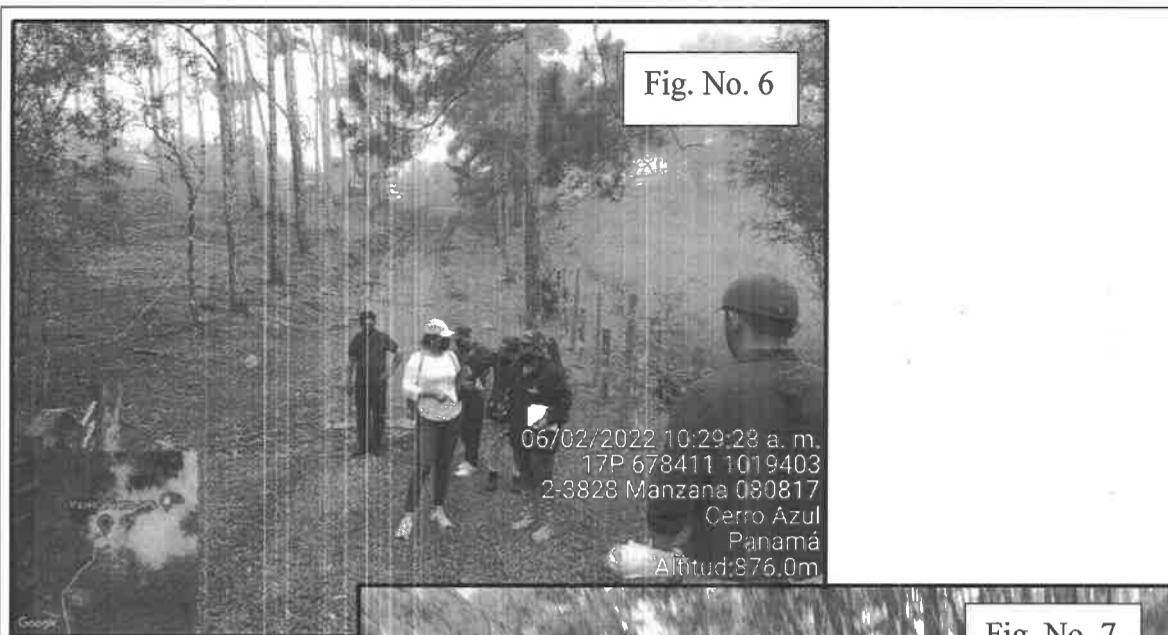
AMBIENTE FÍSICO

El polígono donde se pretende desarrollar el proyecto denominado **URBANIZACION LOS TUCANES DE CERRO AZUL**, cuenta con las siguientes características físicas:

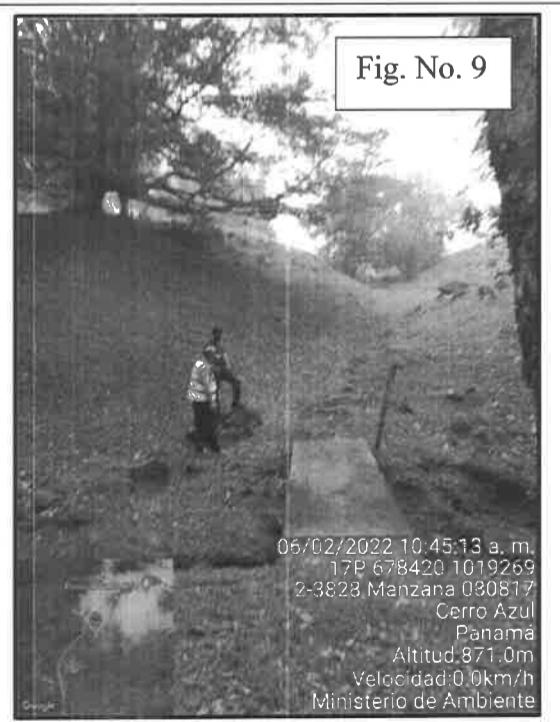
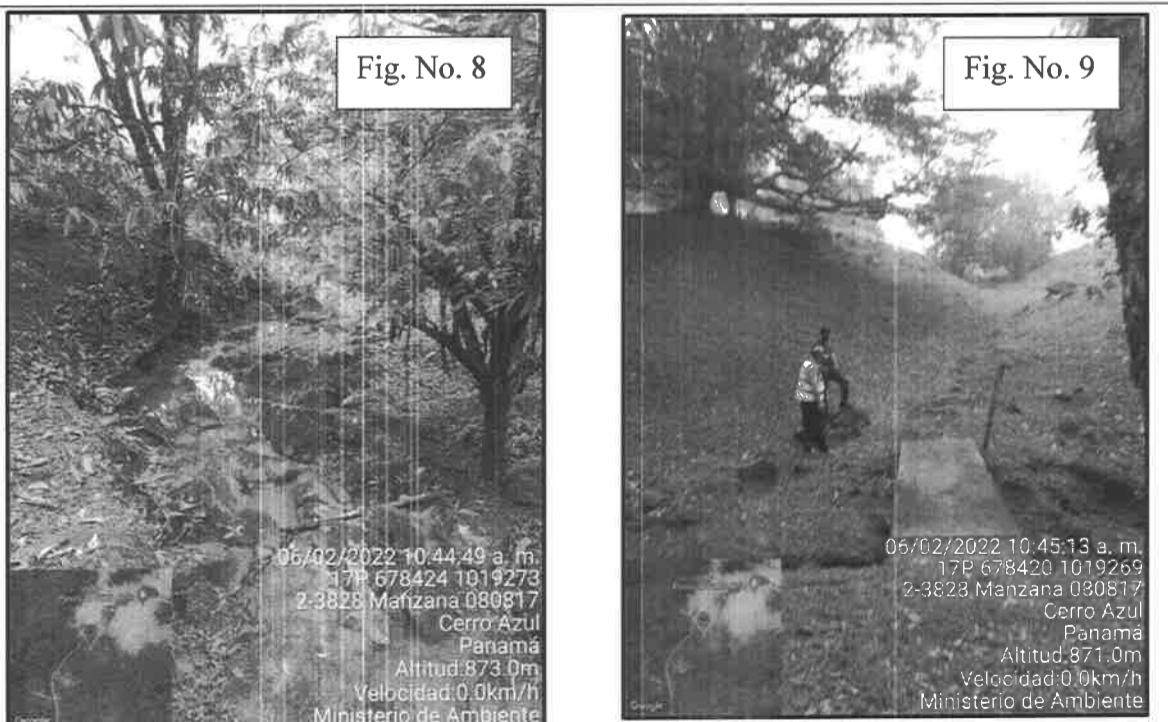
- El punto más alto del polígono del proyecto es la calle principal de Altos de cerro Azul con una altitud de 890.0 msnm aproximadamente en dirección este (altitud tomada a través del programa **Timestamp camera free, en la coordenada 17 P 678364 E, 1019419N**) (Visible en la Fig. No. 1) y el punto más bajo la depresión No. 2 con una altitud de 866.0 msnm aproximadamente (altitud tomada a través de programa **Timestamp camera free, en la coordenada 17 P 678516E, 1019285N**) (Fig. No. 10)
- Presenta topografía con pendientes que van desde 5% a 45% de inclinación. (Visible en la Fig. No. 2,3,4 y 5)
- Se observa al ingresar a la finca una corriente de agua No.1 (dirección suroeste) con: caudal corrido, agua cristalina, ancho del cauce de 1.50 m aproximadamente y fondo pedregoso en algunas secciones. (Visible en la Fig. No. 6 y 7)
- En la dirección sureste de la finca se observa la corriente de agua No. 2 (dirección sureste) con las siguientes características: caudal corrido, agua cristalina, ancho del cauce de 2.50 m aproximadamente y fondo pedregoso. (Visible en la Fig. No. 10 y 11)
- Se observó una estructura de concreto que consiste en un tanque de almacenamiento de agua y un pozo en el cual se extrae agua. (Visible en la Fig. No. 12 y 13)
- Dentro del polígono hay secciones donde se pudo observar suelo con rocas afloradas. (Visible en la Fig. No. 14 y 15)



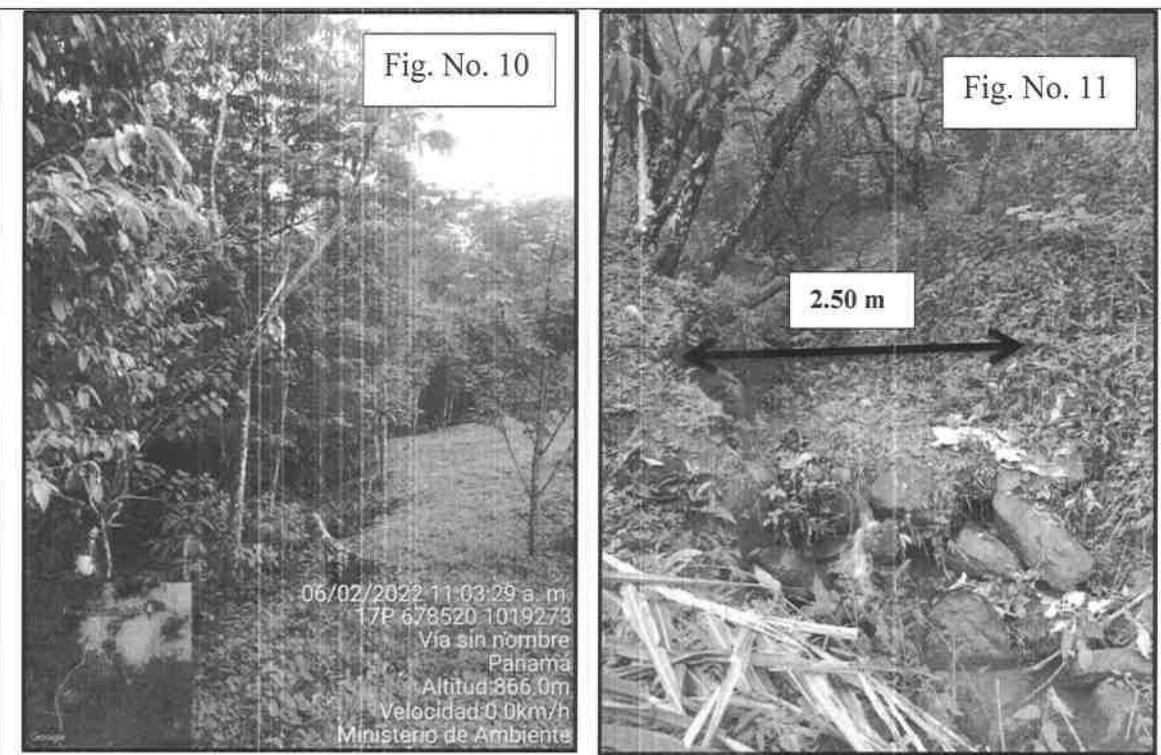
(Fig. No. 2, 3, 4 y 5) En este grupo de imágenes se visualiza la topografía irregular y con pendientes pronunciadas con la que cuenta el polígono del proyecto. En la imagen 2 se visualiza la pendiente aproximadamente de 45° en dirección hacia la corriente de agua No.1, ubicada al suroeste del polígono. En la imagen 3 y 4 observamos de igual manera la topografía irregular, con pendiente descendente de 35° aproximadamente. En la imagen 5 observamos desniveles existente dentro del polígono del proyecto. En la imagen No.2 también podemos indicar que es la entrada al polígono del proyecto.



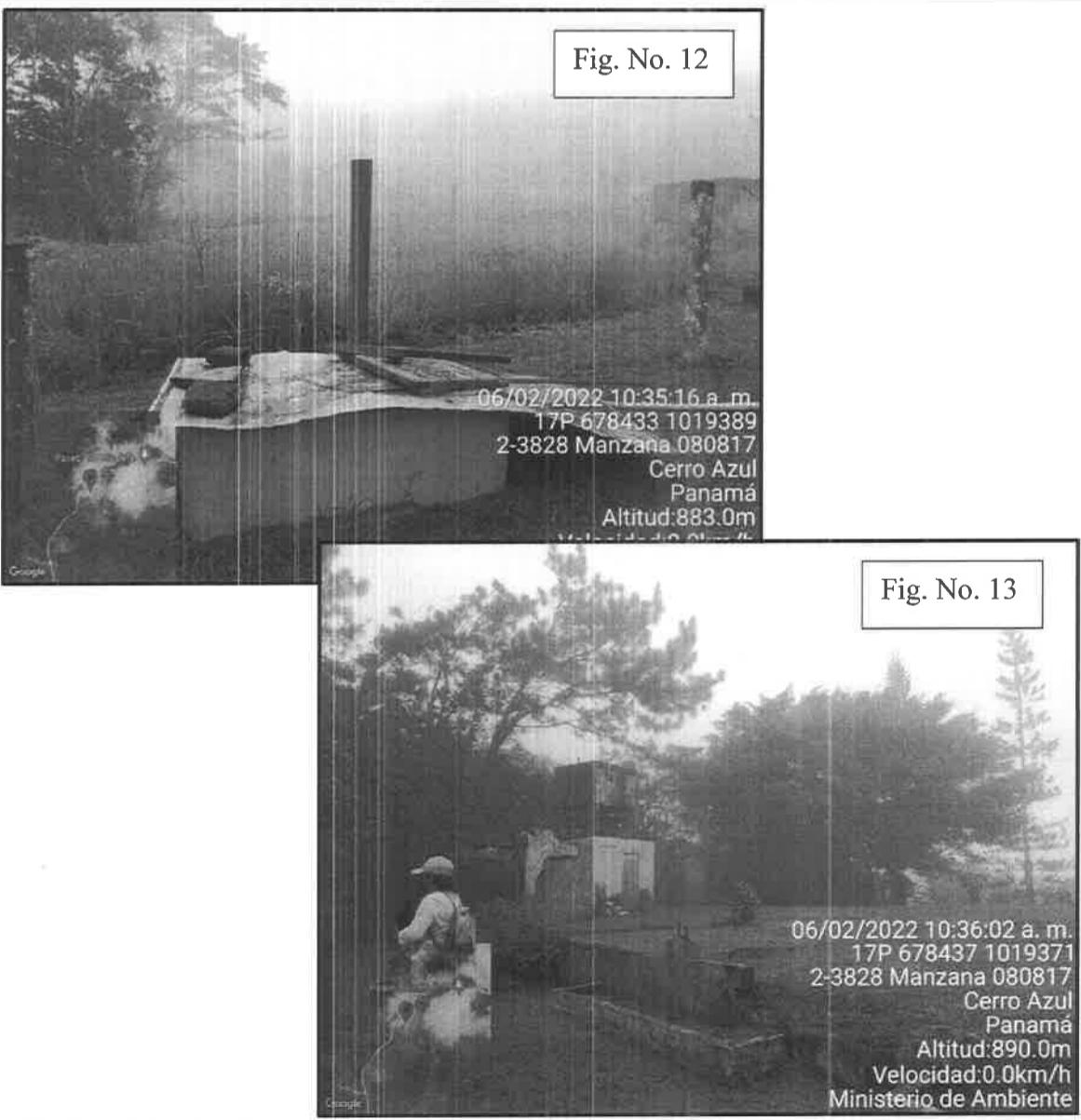
(Fig. No. 6 y 7) En estas imágenes observamos la corriente de agua No.1, (dirección suroeste) con: caudal corrido, agua cristalina, ancho del cauce de 1.50 m aproximadamente y fondo pedregoso en algunas secciones. En esta corriente se establecerá un cruce (tipo vado) para la vía de acceso al proyecto.



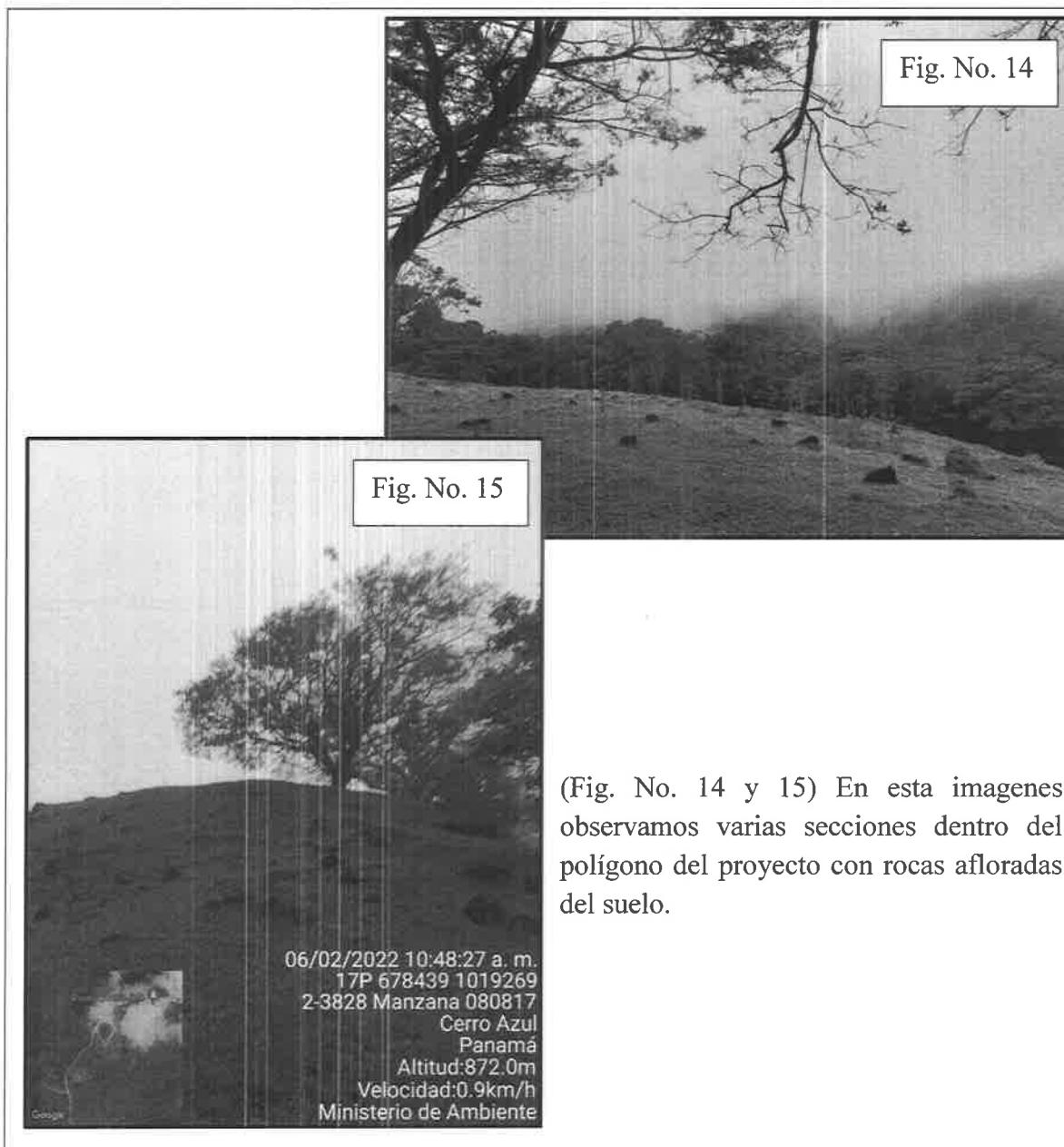
(Fig. No. 8 y 9) En estas imágenes observamos la misma corriente de agua No.1, aguas abajo, donde se establecerá otro cruce (tipo vado) por esta corriente, para una vía secundaria.



(Fig. No. 10 y 11) En estas imágenes se observa la corriente de agua No. 2 (dirección sureste) con las siguientes características: caudal corrido, agua cristalina, ancho del cauce de 2.50 m aproximadamente y fondo pedregoso



(Fig. No. 12 y 13) Se observó una estructura de concreto que consiste en un tanque de almacenamiento de agua (Fig. No.13) y un pozo en el cual se extrae agua (Fig. No.12).



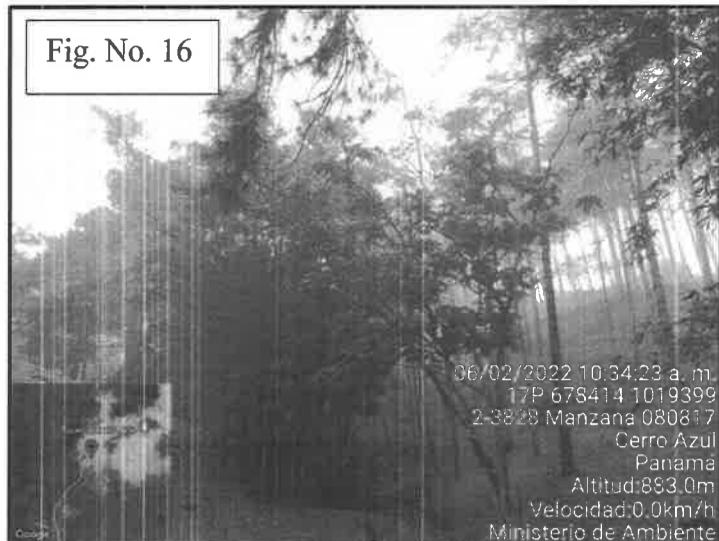
(Fig. No. 14 y 15) En esta imágenes observamos varias secciones dentro del polígono del proyecto con rocas afloradas del suelo.

AMBIENTE BIOLOGICO

Durante el recorrido dentro del polígono donde se pretende desarrollar el proyecto denominado **URBANIZACION LOS TUCANES DE CERRO AZUL**, cuenta con las siguientes características biológicas:

- ✓ En la entrada del polígono en dirección oeste encontramos vegetación conformada por plantación de árboles de pinos, con una altura de 5 a 10 m, con diámetros mayores de 20 cm. (Visible en la Fig. No. 16)
- ✓ En la corriente de agua No.1 en dirección suroeste, encontramos vegetación como bambú y otras especies arbóreas. (Visible en la Fig. No. 17 y 18)
- ✓ En la corriente de agua No.2 en dirección noreste, encontramos árboles que forman árboles en galería, definidos por vegetación arbórea mayor de 15 cm de diámetro. (Visible en la Fig. No. 21 y 22)
- ✓ Encontramos en la parte sureste del polígono una sección de vegetación herbácea: gramínea, con algunos árboles dispersos menores a 5 m de altura y diámetros menores de 10 cm. (Visible en la Fig. No. 19 y 20)
- ✓ Dentro del polígono del proyecto observamos otros árboles como: cañafistula, cedro espino, Roble de sabana y guayacán.
- ✓ En el recorrido realizado dentro del polígono observamos en diferentes árboles la existencia de bromelias y orquídeas (plantas epífitas), característicos de la zona y clima del área; sin embargo, estas tienen un cuidado y manejo restrictivo por encontrarse en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Chagres. (Visible en la Fig. No. 23 y 24)

Fig. No. 16



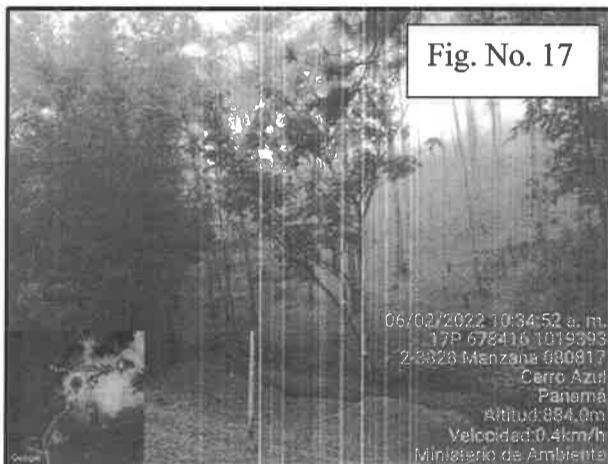
06/02/2022 10:34:23 a.m.
17P 678414 1019399
2-3828 Manzana 080817
Cerro Azul
Panamá
Altitud:883.0m
Velocidad:0.0km/h
Ministerio de Ambiente

(Fig. No. 16) En esta imagen observamos la vegetación circundante al cauce de la corriente de agua No.1, en esta sección caracterizada por bambú.

Fig. No. 18



Fig. No. 17



06/02/2022 10:34:52 a.m.
17P 678416 1019393
2-3828 Manzana 080817
Cerro Azul
Panamá
Altitud:884.0m
Velocidad:0.4km/h
Ministerio de Ambiente

(Fig. No. 17 y 18) En estas imágenes observamos la vegetación a orillas de la corriente de agua No.1, imágenes tomadas en dos puntos distintos.

Fig. No. 20

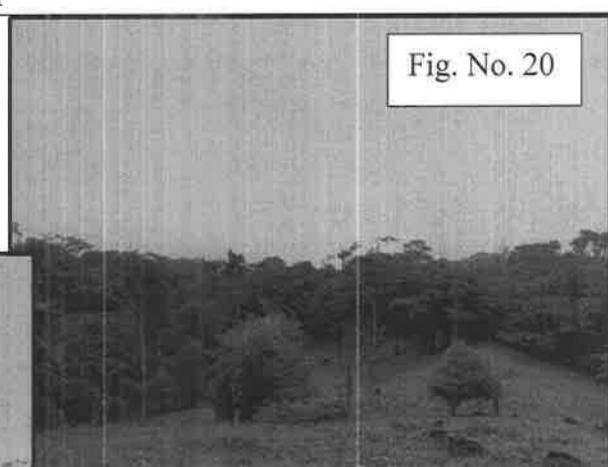
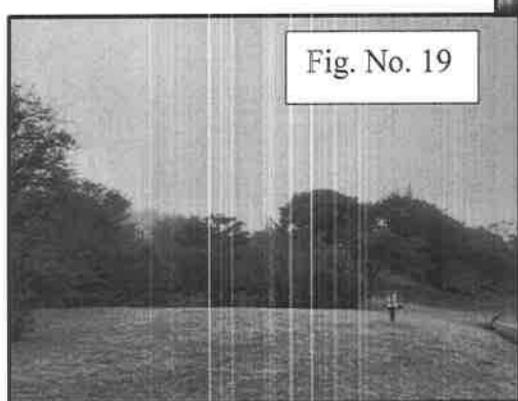
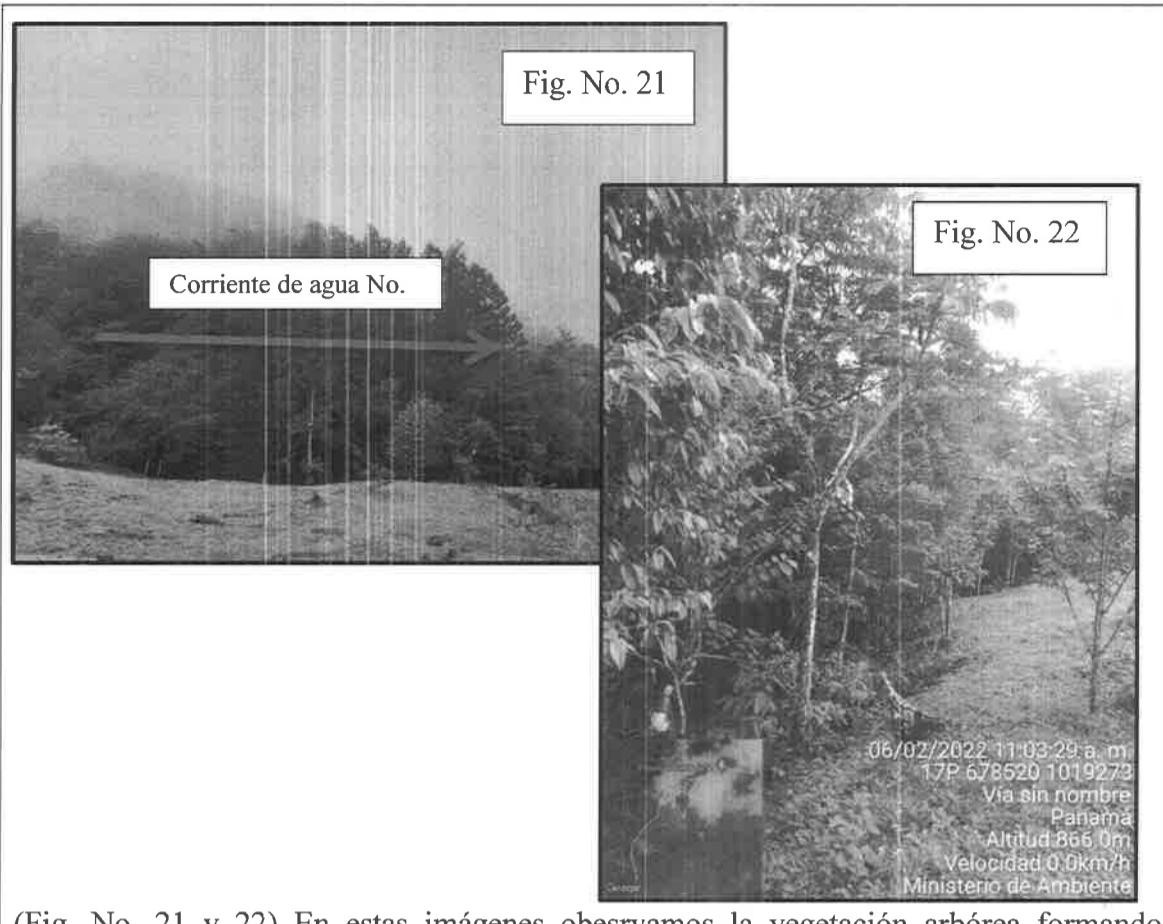


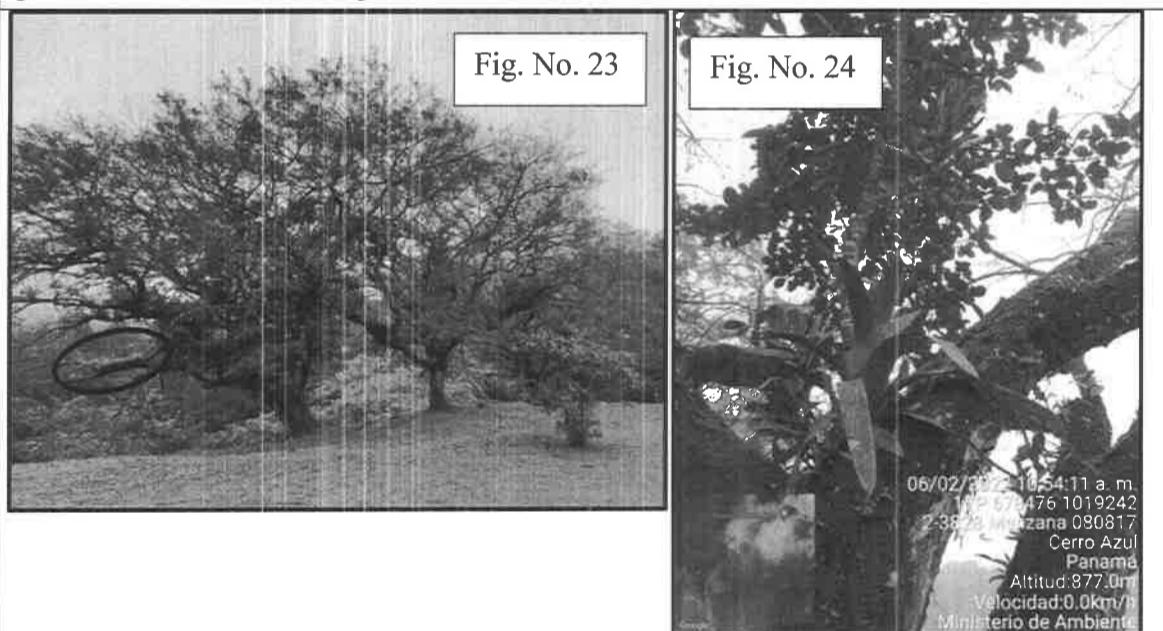
Fig. No. 19



(Fig. No. 19 y 20) En esta imagen encontramos una sección del polígono compuesta por gramínea y árboles dispersos de distintas dimensiones.



(Fig. No. 21 y 22) En estas imágenes observamos la vegetación arbórea formando galería en la corriente de agua No. 2.



(Fig. No. 23 y 24) En estas imágenes observamos los árboles con plantas epífitas a lo largo de sus ramas.

AMBIENTE SOCIOECONOMICO

En el polígono donde se pretende desarrollar el proyecto **URBANIZACION LOS TUCANES DE CERRO AZUL**, se ubica en una zona rural de la capital, a orillas de la vía hacia Altos de Cerro Azul. La residencia más cercana se encuentra a 400 metros aproximadamente.

VI. ANALISIS TECNICO

- ✓1. En el contenido 5.0 Descripción del Proyecto, Obra o Actividad (pág. 24 de 462) se menciona que, “*Una vez haya avanzado la parte de la urbanización y se puedan vender los lotes o parcelas se procederá a la edificación de las viviendas en cada uno de los 13 lotes de la urbanización los cuales llevarán tanques sépticos individuales por lote*”, sin embargo, dentro del EsIA, no se detalla el corte, relleno y/o nivelación que conllevara la construcción de cada vivienda por lote, tomando en consideración

que cada lote cuenta con pendientes variantes que van de 10% hasta 45% aproximadamente, por lo que se solicita:

- a) Detallar la metodología constructiva de lote por viviendas tomando en consideración las pendientes de cada lote.
 - b) Presentar planos donde se indique la topografía real del polígono versus los niveles a donde se lleva para construir la infraestructura vial.
- ✓ 2. En el contenido **6.6 Hidrología** (pág. 59 de 462) se indica que, “...se encuentran dos (2) depresiones naturales existentes. La empresa promotora presenta el informe correspondiente a los estudios de hidrología de las dos (2) depresiones naturales... Estos cursos de agua sin nombre tienen su nacimiento en las proximidades del proyecto, en las faldas del Cerro jefe, y recorren el terreno de norte a sur...”, por lo que se solicita:
- a) Descripción de las características fisiográficas (ancho y longitud) de los drenajes naturales.
 - b) Identificar si las citadas depresiones naturales corresponden a drenajes de aguas superficiales o cuerpos naturales de aguas (Naturaleza de la fuente), sustente.
 - c) Si las depresiones corresponden a cuerpos naturales de agua, presentar características de la fuente, descripción de la vegetación e indicar el ancho de cada cauce, establecer área de protección en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2, artículo 23 de la Ley 1 (de 3 de febrero de 1994), además de adjuntar todo los detalles antes citados mediante planos.
 - d) Presentar Informe de calidad de las aguas de las citadas depresiones naturales, por empresa Certificada.
- ✓ 3. En el contenido **7.1. Características de la flora** (pág. 66 de 462) se cita que “En la tabla a continuación se presenta el listado completo de todas las especies registradas; se presentan especies por zona: Pasto, Bosque en regeneración y Bosque de manglar...”, por lo que se solicita aclarar esta caracterización de vegetación del área.
4. En el contenido **7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal** (pág. 66 de 462) se presenta la Tabla 7 Lista de especies por tipo de vegetación, indicando Bosque 1, Bosque 2, Bosque 3, Pasto y Bosque de Pinos, por lo que se solicita:
- a) Delimitar por medio de mapas la zona de vegetación identificada.
 - b) Delimitar de manera georreferenciada la vegetación a conservar dentro del área de protección de acuerdo a lo establecido mediante la Ley 1 de 3 de febrero de 1994, de las citadas depresiones naturales.
 - c) Especificar el área (superficie) de vegetación que será talada para dar paso a la construcción de la infraestructura vial, área social y viviendas.
 - d) Presentar el inventario real de especies de árboles que serán afectadas con el desarrollo del proyecto.
 - e) Mencionar e indicar el uso y/o aprovechamiento que se le dará a la plantación de pinos.
5. En el contenido **9. Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos** (pág. 296 de 462) y en el contenido **10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental** (pág. 173 de 462), se solicita:
- ✓ a) Identificar el impacto y contemplar medidas de prevención y mitigación para la instalación y/o colocación de alcantarilla dentro del cauce de las citadas depresiones naturales.
 - ✓ b) Mencionar técnicas a realizar para evitar erosión y/o arrastre de suelo a los drenajes naturales, tomando en cuenta que se realizará la actividad de relleno, se mantendrá desnivel y manejo de taludes.
 - ✓ c) Actualizar Plan de Manejo Ambiental con todos los impactos y medidas de prevención y mitigación.
6. En el contenido **10.7 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora** (pág. 216 de 462) no se menciona la cercanía del proyecto respecto al Área Protegida, Parque Nacional Chagres, ni se detalla el manejo que se tendrá con las plantas epifitas (orquídeas y bromelias) existente a lo largo del polígono que se pretende desarrollar, por lo que se solicita:
- a) Detallar e incorporar el cuidado y manejo que se le dará a las plantas epifitas existentes dentro del polígono del proyecto, de acuerdo a la Resolución No. DM-0657-2016, de 16 de diciembre de 2016 “Por la cual se establece el proceso para

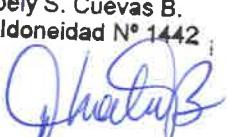
la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de panamá, y se dictan otras disposiciones”.

- b) Mediante Resolución No. DAPVS-0004-2017, Por la cual se aprueba la extensión de la vigencia del Plan de Manejo del Parque Nacional Chagres, dicho Plan establece que “... Zona de Amortiguamiento: Se trata de la zona periférica del PNCH, con una extensión de 5 km alrededor de todo el límite del área protegida, en la cual se encuentran terrenos de vocación forestal, complejos hidrológicos, áreas cultivables y lugares poblados...”. Por lo cual el proyecto deberá cumplir con la Viabilidad Ambiental correspondiente para la actividad del proyecto.
7. En el Contenido Anexo No.2 Planos Mapas y Vistas fotográficas (pág. 273) se presenta Plano de Señalización Vial, donde se demarca el cruce en la depresión natural este; sin embargo, dentro del EsIA solo hace mención de dos puntos de cruce en la corriente de agua No.1, por lo que solicita:
- Aclarar si dentro del alcance del proyecto se contempla el cruce de la depresión natural este.
 - De ser afirmativa la respuesta a la pregunta a) es necesario especificar y georeferenciar las secciones en donde se encauzará la citada depresión natural este.
8. Aplicar para el Proyecto URBANIZACION LOS TUCANES DE CERRO AZUL la reglamentación de la Resolución AG-0292-2008, “por la cual se establece los requisitos para los planes de rescate y reubicación de fauna silvestre”.
- Artículo 1. Advertir que los estudios de Impacto Ambiental categoría II y III, deberán presentar a evaluación y aprobación de la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de la Autoridad Nacional del Ambiente (actualmente Ministerio de Ambiente), un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.
9. Dentro otras recomendaciones adicionales que se deben tomar en cuenta son:
- Posterior a su aprobación el promotor del proyecto deberá tramitar su correspondiente obra en cauce.
 - El promotor del proyecto deberá tramitar la concesión de uso de agua de pazo.

VII. CONCLUSIONES

Luego de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental categoría II y la inspección ocular al polígono donde se pretende desarrollar el proyecto denominado URBANIZACION LOS TUCANES DE CERRO AZUL, se recomienda solicitar información complementaria a fin de esclarecer las observaciones indicadas en el presente informe y evaluar la viabilidad ambiental del Estudio de Impacto Ambiental presentado.

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Jhoely S. Cuevas B.
C.T. Idoneidad N° 1442


JHOELY CUEVAS
Técnica Evaluadora

Preparado por:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAYSIRIS Y. MENCHACA,
ING EN MANEJO DE
CUENCA Y AMBIENTE
IDONEIDAD: 5.235-16 *


MAYSIRIS MENCHACA
Técnica Evaluadora

Revisado por:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA
MGTER. EN C. AMBIENTALES
C/ENF M REC NAT
IDONEIDAD: 2.904-93-M08 *


JUAN ABREGO

Jefe de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Refrendado por:

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ENRIQUE CASTILLO GONZÁLEZ
MAESTR. EN C. AMBIENTALES Y CONS
IDONEIDAD: 2.904-93-M08 *


ING. ENRIQUE CASTILLO
Director Regional de Panamá Metropolitano, Encargado

